ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE JULIO DE 2.018

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 19,30 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:
José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:
Juan Manuel Torralbo García
Zaida Tapias Valverde

AUSENTE
Encarnación Tineo García

SECRETARIO-HABILITADO
Antonio Esteban Rico

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 13 de Junio de 2.018.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
José Carlos Montoro Calzado	Vallado posterior de parcela	Calle de las Minas, 6	850,00€	29,75€
Manuel Peinado García-Caro	Instalación puerta paso de carruajes	Calle Comercio, 2	500,00€	17,50€
Concepción Márquez Rodríguez	Reforma de cuarto de baño	Calle Felipe García Peinado, 32	1.057,02€	37,00€
Fernando Benito López	Derribo de vallado y reconstrucción	Calle El Tejar, 2	3.500,00€	122,50€
Mª Teresa Peinado del Castillo	Derribo de muro interior y reconstrucción	Avda. San Roque, 3	3.000,00€	105,00
Carlos Alberto Maduro	Sanear cabeza de muro e incremento de altura	Calle Pablo Iglesias, 9	400,00€	15,00€ (cuota mínima)

Teófilo Baratas García	Derribo de muro limítrofe y posterior construcción	Calle Comuneros de Castilla, 3	2.000,00€	70,00€
Susana García Martin	Rehacer machón	Avda. de los Deportes, 9	500,00€	17,50€
Paula Cano Molina	Cambio de bañera por plato de ducha	Camino Real de Castilla, 9	2.000,00€	70,00€

3º LICENCIAS DE OBRA MAYOR

Se aprobaron las siguientes licencias:

Rebeca Fraile del Castillo, proyecto técnico con memoria descriptiva, constructiva y planos, cumplimiento del CTE, pliego de condiciones, memoria pormenorizada, estudios de gestión de residuos, estudio básico de seguridad y salud y hoja de director de obra para la ejecución de la reforma para la implantación de sala de reunión, en Calle Hermanos Alonso Bullido nº 16, según proyecto redactado por el Arquitecto Dº Joaquín García Moreno. Con un presupuesto de 17.488,21 €.

Pedro García-Caro González, proyecto técnico con memoria descriptiva, constructiva y planos, cumplimiento del CTE, pliego de condiciones, memoria pormenorizada, estudio básico de seguridad y salud y hoja de director facultativa de obra para la ejecución de garaje, porche-almacén, trateros y sustitución de cubierta en inmueble sito en calle Camino de Noves nº 10, según proyecto redactado por el Arquitecto Dº Carlos Lozano Cano. Con un presupuesto de 19.134,90 €.

4º VARIOS

Concepción Márquez Rodríguez, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en calle Felipe García Peinado nº 32. Se autoriza.

Mª José Tapias Sánchez, solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en calle Hipólito del Castillo nº 4. Se autoriza.

- Una vez examinadas las propuestas presentadas por las empresas invitadas para la contratación de la obra consistente en "Construcción de Columbarios", se adjudica la obra y la "Construcción de Columbarios" a Memorial Parks, S.A. por un importe de 3.392,00€ (IVA no incluido).
- La adjudicación de la obra denominada "Mural de Entrada" se pospone ya que se ha hecho entrega a las empresas interesadas de un apéndice de la mencionada obra.

- Recibida comunicación de la Consejería Economía, Empresas y Empleo para la propuesta de las DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL para el año 2019, se acuerda proponer los días 15 de Mayo y 16 de Agosto.

- Aprobación de las bases para la Subvención de los Libros de Educación Infantil.

Bases para subvenciones de libros de Educación Infantil del Colegio Público Pedro Zamorano del curso 2018-2019.

1- Solicitud según formato Anexo I.
2- Rentas de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional por 1,5.

a.- En las unidades familiares con título de familia numerosa con 3 hijos el coeficiente multiplicador será 2.

b.- Por cada hijo que exceda de 3 se aplicará un coeficiente multiplicador de 1,25 por cada uno de ellos, acumulativo al resultado del punto 1.a.

3- En casos de minusvalía o discapacidad se añadirá un 5% por cada hijo minusválido o incapacitado, al resultado obtenido en el punto 2.
4- Estar empadronados en este municipio los padres e hijos para quien se solicite la subvención al menos con un año de antigüedad.
5- Estar al corriente de pago de los impuestos, tasas y arbitrios municipales.
6- La documentación se entregará antes del día 24 de agosto de 2018 mediante fax al 925790507 o en ventanilla en la secretaría del ayuntamiento.
7- La subvención será del 55 %, del importe de la correspondiente factura, en el caso de que la factura sea expedida por un establecimiento de fuera del municipio, o del 60 % del importe de la correspondiente factura en el caso de que la misma haya sido expedida por un establecimiento de Quismondo.
8- El beneficiario autorizará al Ayuntamiento de Quismondo a solicitar la documentación necesaria para comprobar los datos que aporte.

Será requisito imprescindible presentar fotocopia de la siguiente documentación para la tramitación:

a.- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2017 o certificado acreditativo de estar exento de hacerla.

b.- Certificado de empadronamiento.

c.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Quismondo.

d.- Fotocopia del título de familia numerosa en su caso.

e.- Certificado de minusvalía o incapacidad.

Para el pago una vez concedida la subvención:

f.- Factura detallada del material adquirido, a nombre del titular de la unidad familiar.

- Aprobación de la factura nº 17-2018 de TECCON LAHOZ S.L. por importe de 36.612,92 €.
- Aprobación de la certificación nº 1 de TECCON LAHOZ S.L. dentro de los Planes Provinciales 2015-2016-2017 de la Diputación de Toledo para la construcción del pabellón polideportivo cubierto.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 20,35 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a 10 de Julio de 2.018.

El Secretario-Habilitado

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (Toledo)